



**RELACION DEFINITIVA DE VALORACION DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y/O EXCLUIDAS
PUESTO DE REFERENCIA 2509 INVESTIGADOR Ingeniero Mecánico (1 PLAZA)**

FASE I VALORACIÓN DE MÉRITOS

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025**, del director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen laboral indefinido para el Consorcio ESS Bilbao.

La **primera fase** consistirá en la valoración de méritos según la documentación presentada y según Anexo I y Anexo V. Concluida la primera fase el Tribunal publicará en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase 1 de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en esta fase. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva indicando los aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superar esta fase.

La **segunda fase** consistirá en una entrevista personal por parte del Tribunal a todos los candidatos que hayan superado la primera fase. Concluidas todas las fases del proceso el Tribunal publicará igualmente en el lugar o lugares donde se expusieron las listas de admitidos, en <http://www.essbilbao.org> y en el tablón de anuncios de la sede del Consorcio ESS Bilbao, la relación que contenga la valoración provisional final, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo, el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva del concurso.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Así mismo, si el Tribunal correspondiente tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

A continuación, se publica la **RELACIÓN DEFINITIVA DE VALORACION DE MÉRITOS** de los aspirantes admitidos según la documentación presentada y según Anexo I (**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**) y Anexo V (**CRITERIOS DE VALORACIÓN**).

La primera Fase se valorará en un total de 50 puntos, se compone de dos partes, los méritos profesionales y los méritos formativos.

Los méritos **profesionales** puntuarán hasta un máximo de **35 puntos** y los méritos **formativos** hasta un máximo de **15 puntos**.

Superarán la **FASE I** (Méritos profesionales más los méritos formativos) del proceso todos aquellos que alcancen/consigan una valoración mínima entre ambos de **25 puntos**.

**LISTADO DE VALORACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS: FASE I QUE SUPERAN
ESTA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS**

DNI ADMITIDOS	Valoración Méritos Fase I	Entrevista Personal Fase II	Valoración Total
51136867R	25,0		
45916053A	25,0		
78949584Z	30,0		
53956201H	35,0		
Y6785908W	25,0		

Estas candidaturas han superado de manera definitiva la fase I de Valoración de Méritos al alcanzar/conseguir los 25 puntos. No hay más candidaturas.

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



En Derio a 12 de febrero de 2026

El director ejecutivo del **CONSORCIO ESS BILBAO**

D. MARIO PÉREZ LÓPEZ